

## **NORMAS NADO LIBRE**

Temporada 2024

- a) Máximo diez personas por calle en las delimitadas por corchera (cuatro calles).
- b) Los usuarios deberán elegir un tramo horario de mañana o tarde que será el único que podrán utilizar y que estará indicado en su abono.
- c) Las calles estarán divididas por niveles.
  La calle tres y cuatro serán la más rápida y uno y dos serán lentas.
- d) Se nadará por la derecha de la calle, manteniendo una distancia de cinco metros con el usuario que le preceda.
- e) En caso de pausa para descansar se realizará en la izquierda de la calle y de espaldas. Evitando aglomeraciones en las paredes. Si están ocupadas el nadador deberá girar antes de llegar a la misma.
- f) Recomendable uso de gafas acuáticas para el baño, incluyendo las que protegen las fosas nasales o máscaras de buceo.
- g) Habrá que abandonar la piscina diez minutos antes de la hora de finalización del turno de nado libre. Mañana: 10:50-11:50 h y Tarde: 19:50-20:50 h. El socorrista dará el aviso.
- h) El abono será personal e intransferible y se deberá utilizar en el mes en curso.
- i) El abono se presentará al socorrista o persona encargada a la entrada.
- j) Las taquillas estarán disponibles al usuario mientras tanto las duchas interiores estarán fuera de servicio.
- k) En caso de necesitar material auxiliar cada usuario deberá traerse el suyo.
- El no cumplimiento de estas normas podrá ocasionar la baja del abono de nado libre.